

FOBAM

Fecha
26/02/2024**Ajuste de proyectos por observaciones de comité dictaminador****INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE****DATOS GENERALES**

Titular Paola Lazo Corvera	Estado Jalisco
Instancia Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Proyecto Fortaleciendo las acciones para la prevención y atención del embarazo en niñas y adolescentes, la educación integral en sexualidad y la participación de las mujeres en la construcción de paz	
Monto aprobado \$ 3,064,817.94	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2024-03-25	Fecha de ejecución final 2024-12-31
Objetivo Objetivo General: Fortalecer los mecanismos institucionales y de participación ciudadana que inciden en la prevención del embarazo infantil y adolescente, así como propiciar la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres. Objetivos específicos: Realizar acciones de incidencia y trabajo coordinado para la prevención del embarazo en adolescentes con funcionariado municipal, mediante el diálogo político, la construcción de agendas locales y el seguimiento al plan de trabajo de los Grupos Municipales. Crear una red de atención integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas, mediante un proceso de sensibilización, capacitación, toma de acuerdos del funcionariado público integrante y la difusión de la Ruta NAME. Implementar actividades informativas y educativas para niñas, niños, adolescentes y sus entornos, en materia de derechos sexuales y reproductivos, incluyendo la salud y la gestión menstrual. Impulsar la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz, prevención social de la violencia y reconstrucción del tejido social, mediante la conformación de redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), su capacitación y el acompañamiento en la creación de su plan de acción comunitaria. Generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre las redes MUCPAZ de Jalisco y las autoridades relacionadas con sus acciones, con el fin de identificar las fortalezas, retos y áreas de mejora de la estrategia.	

Justificación

El embarazo en niñas y adolescentes representa un grave problema social y de salud pública en Jalisco y en México, ya que hace más profunda la brecha de desigualdad de género para las niñas, adolescentes y mujeres, pues las limita para desarrollar de manera plena su potencial en diversos aspectos de su vida. Las maternidades y paternidades tempranas impactan en las esferas educativa, laboral y familiar, reflejándose en niveles de escolaridad más bajos, menores ingresos, insatisfacción con el trabajo, menor autonomía física y económica para las mujeres, así como pérdidas económicas y sociales para toda la comunidad (UNFPA, 2020 citado en Arvizu, del Cid, Flaman y Olmeda, 2022). Para hacer frente a este problemática, han surgido políticas y programas a nivel internacional, nacional y estatal, tal es caso mexicano de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), de la cual se desprende la conformación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Jalisco (GEPEAJAL). Dicho grupo funge como una Comisión Interinstitucional que se dedica a atender esta problemática bajo una estrategia de cooperación para impulsar la erradicación de los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, así como la reducción del 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030, metas planteadas en la ENAPEA. Mediante el proyecto financiado con recursos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) en su emisión 2023, la SISEMH logró implementar el modelo de territorialización de la ENAPEA en tres municipios prioritarios (El Salto, Poncitlán y Tapalpa), conformando tres Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA). Esto ha significado un avance importante a nivel local, no sólo para sensibilizar a las autoridades, sino para construir compromisos y planes de trabajo que permitan dar seguimiento a las acciones específicas que busquen la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes. Para seguir fortaleciendo dicha estrategia, el presente proyecto incluye la meta "MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes", en la cual no sólo se dará seguimiento a los tres GUMPEA conformados en 2023, sino que se instalarán en otros 2 municipios, siendo Atemajac de Brizuela y El Arenal debido sus tasas de fecundidad en niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. Además, el proyecto contempla otras dos metas que inciden de manera importante en esta problemática. Una de ellas es la "MF-2 Fortalecer la implementación de la 'Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años' (Ruta NAME)", conforme a las particularidades de cada entidad federativa"; con la cual se instalará una red de atención a las NAME mediante la generación de compromiso de autoridades para el trabajo interinstitucional, la definición de atribuciones y la capacitación al funcionariado que la integra. El objetivo de esta Ruta es establecer las pautas para la detección, atención y protección integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) menores de 15 años que garanticen su acceso a los servicios de salud, educación, seguridad, desarrollo social y recreación con pleno respeto a sus derechos hasta su restitución, contemplando también los derechos de sus hijas e hijos. En Jalisco, la Ruta NAME la presentó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESPINNA) al GEPEAJAL en 2021, y, tras la entrada en vigor del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) y la reforma al artículo 142-M del Código Penal del Estado de Jalisco en 2022 (el abuso sexual infantil ahora se persigue de oficio en todos los casos), es que el GEPEAJAL aprueba la Ruta NAME en 2023 y se comienza con un pilotaje. La ejecución de la Ruta no recae en la responsabilidad o la dirección de una sola instancia, sino que requiere de un trabajo colegiado en donde cada dependencia desde el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades se comprometa con el rol que desempeña y sus procesos, bajo los siguientes principios: interés superior de la niñez, transversalidad, integralidad, celeridad, atención integral, no revictimización, igualdad, no discriminación e integridad. La red de atención a las NAME se instalará con dependencias de los municipios de El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Puerto Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonala y Zapopan. Lo anterior debido a que, si bien no todos presentan muy alta, alta y media tasa de fecundidad adolescente, se ha detectado una importante incidencia de abuso sexual (ver diagnóstico), un aspecto clave en atención dentro de la ruta NAME. Además, las capacidades institucionales y los avances en los trabajos derivados de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, otorgan mayor viabilidad y probabilidades de que la ruta se comience a implementar exitosamente, y luego siga hacia los demás municipios. Ahora bien, desde el componente educativo en la prevención de los embarazos tempranos, es importante precisar que la ENAPEA identifica que las poblaciones indígenas, en situación de pobreza o que viven en localidades rurales (menos de 2,500 habitantes), suelen tener menor acceso a servicios de información y de salud que permitan garantizar sus derechos sexuales y reproductivos. En Jalisco, si bien el 88% de la población vive en 261 zonas urbanas, existen más de 10 mil localidades rurales en las cuales habita el resto de la población; en todos los municipios del estado hay por lo menos alguna localidad rural (INEGI, 2020). Por otra parte, además de existir dos pueblos originarios de manera principal (Nahua y Wixáritari), existen personas indígenas migrantes de diversas comunidades, que radican principalmente en las ciudades del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Según el Censo 2020 del INEGI, hay 66,963 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena, de las cuales las más comunes son Huichol (Wixárika), Náhuatl, Tarasco y Mixteco. En cuanto a la población afromexicana o afrodescendiente, son casi 140 mil las que se autorreconocen como tal. Ante este contexto, el proyecto integra la meta "MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)", la cual tiene objetivo de implementar estrategias de comunicación y sensibilización para compartir información actualizada, verídica y con pertinencia cultural en temas de Derechos Sexuales y Reproductivos, con población no escolarizada o en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas, dirigidos tanto a niñas, niños y adolescentes como a sus entornos, es decir, docentes, madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias, éstas últimas para que repliquen y enriquezcan su práctica con la información brindada. Además, se busca implementar estrategias con adolescentes para promover la educación menstrual a través un taller dirigido a niñas y adolescentes con el fin de brindar y reforzar conocimientos de manera lúdica y participativa en torno al conocimiento del cuerpo, el ciclo menstrual, la variedad de productos para la gestión menstrual y dialogar sobre los mitos en torno a la menstruación. Las actividades de esta meta se desarrollarán en los municipios de Guadalajara, el segundo con mayor número de nacimientos en menores de 20 años durante 2022 y también el segundo con más carpetas de investigación por abuso sexual infantil durante 2023. Para ello, además del acercamiento a las localidades rurales, se hará una vinculación con la Comisión Estatal Indígena para el trabajo con la población indígena migrante que habita en la ciudad. En otro orden de cosas, el FOBAM también busca la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, razón por la cual la SISEMH implementó proyectos que han incluido la creación y el fortalecimiento de Redes MUCPAZ en 2022 y 2023 (respectivamente). La estrategia ha permitido la participación comunitaria de las mujeres en la reconstrucción del tejido social, especialmente mediante el diseño de planes de acción y la vinculación con las autoridades, buscando la reapropiación de espacios públicos y la prevención social de la violencia que les aqueja principalmente a ellas. Considerando la importancia y alcance que tienen estas acciones, el presente proyecto contempla la creación de seis Redes MUCPAZ en los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos y Tlajomulco de Zúñiga (tres en cada uno), debido a las maneras en que la violencia está amenazando a sus diferentes comunidades. Además, derivado del avance y las recomendaciones de los proyectos anteriores, se realizará un Encuentro Estatal de las redes, contemplando a las que son implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, procurando una colaboración estrecha para compartir las experiencias, logros y retos que ha implicado la estrategia, buscando su mejoramiento. Acorde a los criterios de asignación de las Bases de Participación de la Convocatoria FOBAM 2024, así como la distribución ponderada mostrada en el Anexo 4 de las mismas, a nuestra entidad le corresponde un total máximo de \$963,050.02 para la estrategia MUCPAZ, motivo por el cual no ha sido posible seleccionar todas las actividades en dos ocasiones para la meta de creación de redes, a pesar de que son seriadas, ya que, de hacerlo así, el monto total para este eje temático (incluyendo el Encuentro) sería de \$1,010,000.00, excediendo el porcentaje aprobado. Ante esta situación, a pesar de que la primera vez que se seleccionó la meta sí se integraron todas las actividades de manera seriada, en la segunda ocasión se priorizó la promoción, organización e instalación de las redes, su capacitación en materia de paz y prevención de la violencia, así como la asesoría y el acompañamiento para la elaboración del Plan de Acción Comunitaria. En el caso de la capacitación dirigida a personal de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, debido a que ya se realizará en una primera ocasión, se optimizarán los medios para tener el mayor alcance posible; de igual manera, debido a que la actividad 1.5 permite que se traslade más de una mujer, se buscará el máximo rendimiento del recurso. Durante todo el proyecto se buscará intervenir conforme a las necesidades, intereses, capacidades y habilidades de cada contexto y la población beneficiaria; es decir, que ante la diversidad de las mujeres, niñas y otras personas que les rodean, se van a considerar las características específicas para ajustar o diseñar las acciones específicas que se requieran. En este sentido, será útil retomar algunas traducciones de materiales a lenguas indígenas realizadas tanto por el Gobierno Federal, como por el proyecto beneficiado por FOBAM en Jalisco durante 2021. Asimismo, se requerirá en los términos de referencia para la adjudicación de las metas, que se trabaje bajo una perspectiva interseccional e intercultural, además de la perspectiva de género. Mediante el mecanismo de participación ciudadana se procurará que dichas perspectivas se estén empleando en las actividades realizadas durante el proyecto. Referencias: Arvizu, V., del Cid, J., Flaman, L. y Olmeda, J. (2022) Embarazo temprano en México: un análisis de la implementación descentralizada de la ENAPEA. El Colegio de México / Red de Estudios sobre Desigualdades. Gobierno de México. (2021) Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.

Planteamiento del problema

El embarazo en la adolescencia tiene un profundo efecto en la vida de las jóvenes y mujeres alrededor del mundo. En ocasiones se obstaculiza su desarrollo psicosocial y repercute negativamente en sus oportunidades educativas y laborales, generando un ciclo de pobreza y deficiencia en la salud (UNICEF, 2016). Por ello, debe considerarse como un problema de salud multifactorial que amplía las brechas sociales y de género, que a su vez involucra aspectos de educación y derechos humanos. Las barreras sociales, económicas y culturales representan un obstáculo para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, de ahí que el fenómeno de embarazo temprano se presente con mayor prevalencia en poblaciones con niveles socioeconómicos más bajos, en localidades rurales, o bien, en comunidades indígenas (Gobierno de México, 2021). Las desigualdades sociales pueden desempeñar un doble papel en este fenómeno, pues las mujeres en situaciones de mayor vulnerabilidad tienen más probabilidades de embarazarse durante la adolescencia y, si sucede, sus vidas suelen tornarse más complejas y sus derechos pueden verse vulnerados (Arvizu, Flamand, González y Olmeda, 2022). Además, estas desigualdades van delimitando características específicas a la experiencia de cada grupo de personas según su situación o condición: si son mujeres u hombres, si son adolescentes o niñas, si son indígenas, si tienen alguna discapacidad, si viven en condiciones de pobreza, si no tienen acceso a la educación, etc. La experiencia a la que se han enfrentado las adolescentes jaliscienses han incluido una compleja relación entre una percepción del embarazo como algo positivo para la vida, una alta deserción escolar debido a los síntomas y los cambios en la imagen corporal, las dificultades económicas y las limitaciones para relacionarse en actividades con sus compañeras y compañeros, además del haber experimentado diferentes tipos de violencia y el surgimiento de temores por las responsabilidades que se adquieren; por otra parte, aspiran a un mayor apoyo familiar en temas de sexualidad y una mejor asertividad en los servicios de salud durante el control prenatal (Mejía, Laureano, Gil, Ortiz, Blackaller y Benítez, 2015). Desde la ENAPEA se plantea que los principales determinantes del embarazo en la adolescencia son: 1) la educación, no sólo en términos de conocimientos sino de desarrollo de competencias y habilidades socioemocionales y la educación integral en sexualidad; 2) el acceso a la información y métodos anticonceptivos, su uso en la primera relación sexual o las razones para no utilizarlo, así como su prevalencia; 3) la anticoncepción post evento obstétrico; 4) la prevención y atención de la violencia sexual contra NNA; 5) el consumo y el efecto de alcohol y otras drogas (Gobierno de México, 2021). Según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, la mitad de las mujeres de Jalisco tuvo su primera relación sexual en la adolescencia; sin embargo, el uso del primer método anticonceptivo fue hasta casi cuatro años después. En los resultados de la ENADID 2018, el 57,5% de las mujeres jaliscienses de 15 a 49 años (que declararon haber tenido relaciones sexuales) no utilizó ningún método anticonceptivo en su primera relación. Esto puede dar cuenta de diferentes aspectos: la falta de información sobre salud sexual y reproductiva, el poco acceso a los métodos anticonceptivos, las habilidades psicosociales para la negociación con la pareja sobre la protección, o bien, posibles formas de violencia sexual en las que se puede incluir la falta de consentimiento (en la relación misma o en el uso de algún método). En la población adolescente es menos común el uso de métodos anticonceptivos no sólo por los mitos en torno a ellos o la información inadecuada, sino porque hay barreras institucionales que dificultan su acceso, lo cual atenta contra sus derechos sexuales y derechos reproductivos. Por otra parte, muchas adolescentes madres refieren haber tenido embarazos previos, lo cual pone de manifiesto no sólo la edad de la primera relación sexual, sino el escaso acompañamiento en términos de consejería para la planificación familiar, y que con ello aplacen el tiempo entre embarazos. Esto pone en evidencia que el acceso a los servicios de salud y educación necesitan fortalecerse. Desde las políticas públicas, si bien es cierto que se cuenta con la ENAPEA y el GEPEAJAL, no se cuenta con el mismo fortalecimiento en la materia desde los gobiernos municipales, a pesar de que son una figura estratégica para la ciudadanía, al ser la primera instancia en donde se obtiene atención, comunicación y participación para acceder a los bienes y servicios que el municipio brinda, y así, ejercer plenamente sus derechos. A nivel municipal, existe una serie de obstáculos que han impedido el avance sustantivo en la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, entre los que destaca los siguientes: la falta de presupuesto asignado a la agenda programática para la igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; el desinterés de las personas tomadoras de decisiones en la agenda; la errada vinculación y/o comparación con las políticas de asistencia social; la importancia subsidiaria de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en la estructura de gobierno y en algunos casos su dependencia de otras áreas como el Sistema DIF Municipal; el desconocimiento de sus obligaciones frente a los Tratados Internacionales y la ausencia de marcos normativos municipales y estructura programática que regule esta situación; la falta de participación de los entes rectores de la política para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la planificación municipal (Flores, 2013). En 2018 la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDH), emitió el "Informe Especial sobre las Políticas Públicas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el estado de Jalisco", reflejando que sólo 8 municipios señalaron tener un presupuesto etiquetado para la igualdad de género y/o para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (6.4%). También documentaba que 91 municipios no contaban aún en 2018 con su Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Además, que la inmensa mayoría (83%) obtuvieron un rango de eficiencia por debajo del 40% (reprobatoria) en relación a la política pública para la igualdad. Lo anterior expone la necesidad de trabajar no sólo con la agenda de igualdad, educación y salud para niñas, adolescentes y mujeres, sino de prevenir las violencias y construir entornos de paz. Se ha visto que en el ámbito comunitario, los espacios públicos y el transporte público son contextos donde se reproduce de forma "normalizada" la violencia sexual dirigida a las mujeres, puede ser desde comentarios sexuales no deseados hasta violaciones y feminicidios. La calle, el camión, el parque, entre otros lugares públicos, representan un peligro constante para las mujeres. Esto reduce su libertad de movimiento, su capacidad de interacción, de participar en la vida pública, limita su acceso a los servicios y a las ofertas de espacio cultural. Estas circunstancias han llevado a la doble declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); una estatal en 2016 y la otra federal en 2018; así como la puesta en marcha de diferentes mecanismos y programas presupuestarios para prevenir, atender y erradicar esta problemática que se presenta a nivel estructural. Aún así, esto tiene repercusiones distintas dependiendo de las situaciones o condiciones de las mujeres: por ejemplo, las violencias sexuales que viven las mujeres adultas tienen características distintas a las de las adolescentes, y aún más, de las niñas, éstas últimas siendo las que tienen menores opciones de resistencia y vías de denuncia. O bien, no es lo mismo cómo viven la maternidad las adolescentes con recursos económicos altos a las que se encuentran en situación de pobreza, circunstancia que acrecienta la feminización de la pobreza. Finalmente, las características de las mujeres indígenas, sus dinámicas sociales y familiares, influyen transversalmente en las mismas problemáticas que enfrentan las otras mujeres. Por ello, se hace una necesidad imperante los enfoques de interculturalidad e interseccionalidad para las estrategias que busquen atender las diferentes problemáticas expuestas. Considerando lo anterior, es visible que aún se pueden mejorar las políticas públicas en materia de igualdad de género y el acceso a una vida libre de violencia. Esto tiene un impacto no sólo en las medidas de atención para las mujeres cuyos entornos son violentos, sino también en las estrategias y acciones gubernamentales para la prevención del embarazo en la adolescencia, y la erradicación del embarazo infantil, pues como se mencionó, no sólo es una problemática de salud, sino una que afecta principalmente a las mujeres e incrementa las brechas de género. Referencias: Arvizu, V., Flamand, L., González, M. y Olmeda, J. (2022) Embarazo temprano en México: panorama de estrategias públicas para su atención. El Colegio de México / Red de Estudios sobre Desigualdades. Flores, M. (2013) La institucionalización de la política pública municipal a partir de los mecanismos para el adelanto de las mujeres. Cámara de Diputados, LXII Legislatura / Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Gobierno de México. (2021) Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2024. Mejía, M., Laureano, J., Gil, E., Ortiz, R., Blackaller, J. y Benítez, R. (2015) Condiciones socioculturales y experiencia de embarazo en adolescentes de Jalisco, México: Estudio Cualitativo. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, Vol. 66(4), pp. 242-252.

Diagnóstico y problema central

Según datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), al corte del 28 agosto de 2023, en los primeros 8 meses de dicho año, hubo 9 mil 739 nacimientos en madres menores de 20 años residentes de Jalisco; de los cuales, 256 eran de niñas de entre 10 y 14 años y 9 mil 483 de adolescentes de 15 a 19 años. Durante 2022 ocurrieron 110 mil 551 nacimientos de madres residentes del estado; de ellos, el 14.2% (15,723) eran de niñas y adolescentes menores de 20 años, destacando que 473 eran de menores de 15 años. Destaca que, de ese monto total de nacimientos en niñas y adolescentes, el 18.5% (2,904) de las madres declararon haber tenido con anterioridad un hijo(a) nacido(a) vivo(a), mientras que el 5.3% (836) señaló que había tenido algún hijo(a) muerto(a); esto significa que para casi el cuarto de ellas, era al menos su segundo embarazo. A nivel local, según la información presentada por la Dirección General de Información en Salud, las 10 municipalidades que presentaron las mayores tasas de fecundidad en niñas y adolescentes (TFA) de enero a octubre de 2023 fueron: Bolaños (81.59), Juanacatlán (75.56), Mezquític (74.03), Ixtlahuacán de los Membrillos (72.88), Atemajac de Brizuela (66.85), Tapalpa (62.56), El Salto (62.08), Jocotepec (61.3), Poncitlán (59.98) y Tala (59.53). Por su parte, el IIEG indica que los municipios con mayores números de nacimientos ocurridos en madres menores de 20 años durante 2022 fueron: Zapopan (2,147 nacimientos), Guadalajara (1,643), Tlajomulco de Zúñiga (1,594), San Pedro Tlaquepaque (1,337), Tonalá (1,025), El Salto (657), Puerto Vallarta (470), Lagos de Moreno (379), Tepatitlán de Morelos (329) y Ocotlán (268). Debido a que en cada año puede haber variaciones en los datos municipales sobre el fenómeno, resulta pertinente considerar un promedio multianual. Si tomamos como indicador el porcentaje de embarazos en adolescentes, que se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre los 10 y los 19 años con respecto al total de nacidos vivos, encontramos que de 2008 a 2022, los 15 municipios que mantienen los promedios más altos en los porcentajes son los siguientes: Bolaños con 28.51%, Mezquític 25.45%, Cihuatlán 24.54%, Cabo Corrientes, 23.59%, El Salto 23.16%, Tomatlán 23.1%, Ixtlahuacán De Los Membrillos 22.59%, Cuautitlán de García Barragán 22.49%, Atoyac 22.47, Poncitlán 22.32, Jocotepec 22.29, Tapalpa 21.61, Ocotlán 21.32, Tala 21.19 y Zapotlán de Vadillo 21.07%. Lo anterior, con los datos de la estrategia de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). Además, es importante mencionar que, respecto a los municipios relacionados con la meta de territorialización de la ENAPEA, durante 2022 Tapalpa ocupó el tercer lugar con mayor tasa de fecundidad de 15 a 19 años (96.93), mientras que Poncitlán ocupó el décimo lugar (74.38). Ahora bien, en el caso de los nacimientos en menores de 15 años, El Salto ocupó el sexto lugar de mayor número de nacimientos, con 21 niñas que fueron madres; mientras que Poncitlán también tuvo un número importante de casos, ya que hubo 11 nacimientos en este grupo de edad, ocupando el décimo lugar. Con corte al 26 de octubre de 2023, Ixtlahuacán de los Membrillos ocupó el cuarto lugar en porcentaje de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años con 23.24%, mientras que Poncitlán ocupó el décimo con 19.75%. Respecto a la mayor cantidad de embarazos en niñas de 10 a 14 años, El Salto y Poncitlán ocuparon los lugares sexto y séptimo con 10 y 8 embarazos respectivamente. Según las metas planteadas en la ENAPEA para 2030, Jalisco ha avanzado de manera considerable en la reducción de nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años, pasando de 26,048 en 2010 a 15,723 en 2022, representando un 33% del 50% fijado por la ENAPEA. Sin embargo, para la meta de reducir a cero los nacimientos de menores de 15 años, aún queda mucho trabajo por hacer, pues se ha logrado disminuir de 958 en 2010 a 473 en 2022. Esto quiere decir que se requieren esfuerzos importantes para prevenir estos casos, que están estrechamente relacionados con la violencia sexual contra niñas y adolescentes. Considerando esta información, se vuelve imprescindible observar las problemáticas en torno al abuso sexual infantil, así como la violencia de género contra las mujeres como el fenómeno estructural del que parte. De acuerdo con los datos abiertos de "Código Violeta", con fuente en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEDNSP), durante 2023 se abrieron en Jalisco 5,001 carpetas de investigación por el delito de abuso sexual, que representa un alarmante incremento del 51% respecto al año inmediato anterior, que tuvo un total de 3,296 casos; además, también se rebasó el doble de la cifra respectiva a cada año disponible en la plataforma (2015 a 2021). Los municipios con mayor número de denuncias fueron: Zapopan (958), Guadalajara (853), Tlajomulco de Zúñiga (679), Tonalá (586), San Pedro Tlaquepaque (529), Puerto Vallarta (322), El Salto (112), Zapotlanejo (98), Ixtlahuacán de los Membrillos (45) y Autlán de Navarro (37). En cuanto al marco más amplio de violencia contra las mujeres por razón de género, algunas cifras aportadas en 2021 por la última versión de la Encuesta para la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documenta que en Jalisco, el 72% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida, cifra ligeramente superior a la nacional (70%). En el caso de la violencia sexual, la misma encuesta en 2016 reflejó que el 51.5% de las mujeres señalaron haberla sufrido a lo largo de su vida, sin embargo, en la del 2021 aumentó al 54%. En el caso de la violencia en el ámbito comunitario, la prevalencia es de 49.9%, siendo una de las más altas en el país, sólo por debajo de Ciudad de México (60.9%), Estado de México (58.5%) y Querétaro (51.8%). En Jalisco, se estima que esta modalidad de violencia es la que mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia, con una incidencia del 25.9% en los últimos 12 meses y del 49.9% a lo largo de su vida. Es decir, casi cinco de cada diez mujeres han sido agredidas en calles, parques, transporte público, mercados, plazas, lugares de recreación y reunión; en el 70% de los casos por algún hombre sin parentesco. Dentro de los tipos de violencia experimentados en este ámbito, destaca la violencia sexual en el 47.3% de los casos. Los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, Zapotlanejo y Acatlán de Juárez, conforman el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), en la cual se concentran cerca de 5 millones de personas, de las cuales más de la mitad son mujeres. El 75% de las industrias jaliscienses se encuentran en esta área y ello lo convierte en el principal centro de actividades económicas en el estado. Debido a la concentración de población en estos municipios se presentan los porcentajes de percepción más altos de inseguridad para las mujeres. De acuerdo a lo publicado en el Estudio de Incidencia de Violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco, el municipio con la percepción más alta de inseguridad es El Salto con 77.0%, seguido por San Pedro Tlaquepaque con 76.6% y Tonalá con 74.1%, Guadalajara presenta el 73.8%, Tlajomulco de Zúñiga presenta el 71.7% y Zapopan el 65.5%. Dentro de estos municipios la percepción de inseguridad tiene que ver principalmente con temas de servicios públicos municipales, tales como la falta de alumbrado público, la falta de vigilancia por parte de la policía, la existencia de pandillas en las calles, así como el consumo de alcohol en la vía pública. El problema de fondo que perciben las mujeres es el machismo que persiste en el estado reflejado en la falta de respeto hacia las mujeres, según lo indicaron en el estudio antes mencionado, de esto deriva como uno de los puntos importantes el acoso callejero que viven las mujeres en estos municipios de acuerdo con los datos obtenidos, "el 43.9% de las mujeres entrevistadas considera que estas agresiones suelen ser comunes en su espacio de vida inmediato". Estas cifras nos invitan a observar que la existencia de entornos violentos para las mujeres puede representar, no sólo la vulneración a sus derechos humanos e integridad de manera general, sino también una serie de obstáculos para garantizar sus derechos sexuales y reproductivos, como el acceso a los servicios de salud y a la educación integral en materia de sexualidad. Otro aspecto importante a considerar tiene que ver con la marginación de las comunidades indígenas y rurales. En el caso de la población indígena, el 89.7% vive por debajo de la línea de pobreza, lo cual impacta su calidad de vida, y afecta negativamente múltiples ámbitos de la vida de las personas, entre ellas su salud sexual y reproductiva. Esta población tiene una mayor demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, escasa atención de la salud materno infantil, niveles inferiores de escolaridad y patrones de unión más tempranos que las mujeres no indígenas (Sosa y Menkes, 2019). Con el proyecto de FOBAM 2023 se logró instalar tres Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, y de lo cual se rescata lo siguiente. En Tapalpa, la Coordinación del GUMPEA la tomó el Sistema DIF, mientras que la Secretaría Técnica la Instancia de la Mujer. En este caso, hubo además participación de otras áreas del ayuntamiento, como protección civil, seguridad pública, tránsito y vialidad, juez municipal, regidores y participación ciudadana. Tapalpa está en la Región Lagunas. Cuenta con 16 tipos de servicios públicos, con 31 escuelas y 8 centros de asistencia médica para atender a un total de 21,245 personas. Tiene un grado de intensidad migratoria medio. Tiene un porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional de 46.6%, mientras que el 7.8% se encuentra en pobreza extrema. También en esta región se encuentra Atemajac de Brizuela, que cuenta con 16 servicios públicos, destacando 20 escuelas y 10 instalaciones deportivas o de recreación. Habitan allí alrededor de 7,758 personas, de las cuales 5,706 (el 73%) se encontraba en situación de pobreza de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional; asimismo el 22.5% de la población era vulnerable por carencias sociales, el 1.5% era vulnerable por ingresos y únicamente el 2.8% por ciento era no pobre y no vulnerable. En el caso de Poncitlán, el Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres quien asumió la Coordinación del GUMPEA, mientras que la Dirección de Desarrollo e Integración Social como Secretaría Técnica. La participación de las áreas de educación, juventudes, salud, seguridad y DIF, permitieron integrar los cuatro subgrupos considerados para cada uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA. Este municipio se localiza en la región Ciénega y está dentro de las cuencas Río Lerma 7 y Río Santiago 1. De los 16 tipos de servicios públicos, se encuentran 36 escuelas y 12 unidades de servicio de salud para atender a un total de 53,659 personas. Tiene un grado medio de intensidad migratoria y cuenta con una comunidad indígena (Coca) en la localidad de Mezcalá. Otro municipio que está dentro de la cuenca Río Santiago 1 es El Salto, aunque ubicado en la región Centro del estado. En El Salto hubo liderazgo por parte del Instituto Municipal de Atención de la Juventud, asumiendo la Secretaría Técnica, mientras que el de Atención a las Mujeres tomó la Coordinación. La participación de diversas instituciones permitió consolidar solo tres de los cuatro subgrupos contemplados por componente prioritario de la ENAPEA, siendo el de Servicios de Salud Amigables el que no logró consolidarse. El Salto cuenta con 77 escuelas y tan sólo 10 centros de asistencia médica. Por otra parte, en el año 2020, el 40% de la población se encontraba en situación de pobreza, cifra mayor al 2015 (39.2%); además, en los resultados de la medición de la pobreza multidimensional se observa un incremento en casi todos los indicadores, destacando la pobreza extrema que alcanza 5.2% de la población, pero también el rezago educativo (19.4%) y la carencia en el acceso a los servicios de salud (33.2%) y la seguridad social (43.2%). Según el Estudio de Incidencia de Violencia contra las mujeres en el Estado de Jalisco (2020), el 25% de las 382 alumnas encuestadas que viven en El Salto reportaron que alguna de sus compañeras había salido embarazada durante el 2019. Además, el 35.6% de las adolescentes señalaron que les han enviado mensajes con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas a través de las redes sociales, su correo electrónico o su celular. Cabe señalar que de este 35.6%, el 66.2% comentó que fueron sus propios familiares quienes les enviaron este tipo de mensajes. Otro dato preocupante de este municipio es que el 41.2% de las encuestadas comenzó una relación sentimental de noviazgo durante la primaria y la secundaria. Si a esto último le sumamos la falta de información actualizada, veraz, científica y laica sobre el pleno ejercicio de la sexualidad, se genera una situación que podría aumentar la posibilidad de una embarazo temprano, ya que las adolescentes podrían ser presionadas para tener relaciones sexuales sin ningún tipo de protección. En el tema de la violencia sexual, el 18.5% de las alumnas de encuestadas han sido tocadas sin su consentimiento. Es importante aclarar que la incidencia de violencia sexual por nivel educativo es mayor en secundaria que en la primaria. Asimismo, los cuatro lugares donde es más común que ocurre la violencia sexual es en el transporte público (26.8%), la calle (23.9%), los hogares (19.4%) y las escuelas (19.4%). También en la región Centro está Ixtlahuacán de los Membrillos, municipio con casi 70 mil habitantes. Cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 52 escuelas, 24 instalaciones deportivas o de recreación y 16 plazas. Ocupa el lugar 7 de los municipios con la mayor cantidad de personas artesanas. El 28.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 15,133 personas comparten esta situación en el municipio. Por su parte El Arenal se encuentra en la Región Valles, su población es de 21,115 personas habitando en 40 localidades. El 30.9 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza; destaca la carencia por acceso a la seguridad social con un 50.5 por ciento, que en términos absolutos representa 10,408 habitantes y también cuenta con 16 servicios públicos. En 2022 ocupó el décimo lugar de los municipios en Jalisco con mayor proporción (20.9%) de nacimientos ocurridos de madres menores de 20 años respecto al total. Referencias: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/Sosa-Sánchez, I. y Menkes, B. \(2019\) Embarazo adolescente en mujeres hablantes de lengua indígena y con pertenencia étnica en México. Un análisis a partir de la ENADID 2014. Revista Sociológica, 34\(98\).](https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/Sosa-Sánchez, I. y Menkes, B. (2019) Embarazo adolescente en mujeres hablantes de lengua indígena y con pertenencia étnica en México. Un análisis a partir de la ENADID 2014. Revista Sociológica, 34(98).)

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años. MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.Niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.MF2. Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME) conforme a las particularidades de cada entidad federativa.Infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural.Funcionariado público.MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)MujeresMF-1 Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación, elaboración de un plan de acción comunitaria y un foro público.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Para dar seguimiento a la ejecución del proyecto FOBAM 2024 y la identificación de sus resultados, será de manera permanente a las metas con sus respectivas actividades programadas, durante los meses de la implementación del proyecto tanto en el trabajo de planeación como de campo.El trabajo de planeación tiene que ver con el análisis de los documentos rectores para el programa, de los términos de referencia elaborados, así como del diseño de instrumentos para la recolección de la información, dichos instrumentos serán elaborados de tal forma que puedan ser útiles para las distintas actividades y en distintos contextos. Por último se llevará a cabo el análisis de la información recolectada y la sistematización de resultados.Para cumplir con el trabajo de campo se realizarán visitas de seguimiento para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos e información, así como para llevar a cabo el proceso de observación de tipo no participante, verificando tanto el contenido de las actividades, así como la coherencia interna, y la satisfacción de las y los participantes.El proceso para la obtención de resultados, se llevará a cabo a partir de la sistematización integral de la información contenida en los instrumentos aplicados, los resultados serán tanto cuantitativos como cualitativos. Considerando evaluar en todo momento la eficacia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos planteados en el programa, así como el alcance obtenido en la población objetivo y la identificación de áreas de oportunidad y mejora.Acorde con los avances que presenten las actividades que componen cada meta, se presentará un porcentaje de avance para cada una, lo cual permitirá tomar decisiones respecto a la ejecución del proyecto.Finalmente, se elaborará un informe estadístico que contenga el ejercicio de los recursos, la implementación de las metas y su respectivo monto, las instituciones o personas proveedoras para la ejecución, los trabajos realizados con GEPEA, el total de la población atendida así como desagregado por los municipios en donde se llevaron a cabo las actividades.Asimismo, se elaborará un informe con los indicadores de resultados para cada meta y actividad, explicitando la fuente de información, el método de recolección, el método de cálculo, la frecuencia de recolección, el documento, la línea base y la meta relacionada con el indicador.Lo anterior, se encontrará apegado a los lineamientos establecidos por el INMUJERES

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos

Para dar a conocer el proyecto y sus resultados se difundirán las actividades llevadas a cabo en las redes sociales de la SISEMH. Asimismo, para visibilizar los resultados obtenidos de la ejecución de las metas, se pondrán a disposición los productos generados y los informes de las personas responsables, mediante el archivo digital en la página web de la Secretaría.Para continuar fomentando la participación social en el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las acciones comprometidas en el proyecto, así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados, se celebrarán dos reuniones de trabajo con la población beneficiada por el programa.Además se conformará el Comité de Vigilancia, organismo encargado de promover la transparencia y la rendición de cuentas del programa, con el que se tendrán tres reuniones de trabajo. En la primera reunión, la persona coordinadora del FOBAM, compartirá una presentación del programa FOBAM donde se darán a conocer los objetivos, plan de trabajo y las metas a cumplir durante la ejecución del mismo. Además de llevar a cabo la conformación del Comité.En la segunda reunión de trabajo se presentarán los avances derivados de la implementación de las metas. Mientras que en la tercera reunión de trabajo, se presentarán los resultados finales del proyecto beneficiado por FOBAM 2024, así como el informe de las acciones y hallazgos que haya tenido el Comité de Vigilancia.Es importante mencionar que tanto la titular de la SISEMH, como la persona designada como responsable de la participación ciudadana podrán recurrir a la Contraloría del Estado de Jalisco para colaborar con todas las actividades que consideren pertinentes relacionadas con este mecanismo de participación ciudadana. Los documentos generados por estos organismos se podrán compartir con el INMUJERES como parte de sus informes de trabajo.Tratándose de solicitudes de acceso a información, resultados, cumplimientos de objetivos y recursos relevantes al programa FOBAM, deberán formularse peticiones por medio de transparencia según los medios que se tengan establecidos. Mediante el folio asignado a quien realice la petición, podrán dar seguimiento a sus requerimientos. Cuando la persona beneficiaria presente su solicitud por medios electrónicos a la SISEMH, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, en las que los solicitantes no proporcionen un domicilio o medio para recibir la información o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, se notificará por estrados en las oficinas de la SISEMH.

METAS DEL PROYECTO

Código 11.MT	Documento meta Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.	Total \$ 420,000.00
	Meta MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

Código 12.MT	Documento meta Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.	Total \$ 360,000.00
Meta MF-2 Fortalecer la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años” (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
2.1 Instalación de la Red de atención a las NAME. A través, de las siguientes etapas: a) Realizar diferentes acciones para generar el compromiso institucional previo a la etapa de implementación, entre las que se encuentran: • Trabajo interinstitucional con las dependencias y organizaciones involucradas a nivel estatal (Consejo de Población, Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, autoridad educativa, Secretaría de Salud, Sistema DIF, delegación del INPI, Procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, Procuraduría o Fiscalía de Justicia, entre otras) • Definición de municipios prioritarios • Ajustes del fluograma de actuación que incluya: Puertas de entrada (escuelas, centros de salud, Casas de Mujeres y Niños Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, etc.) y las instancias que dan atención. • Actualización de las ventanas de atención (capacidades instaladas), desglosar por ventana los servicios de atención. • Elaborar un breve diagnóstico de necesidades para la implementación de la Ruta (recursos humanos, materiales e insumos), considerando los avances realizados en la Meta F-2 del 2023. b) Conformación de la Red de Atención a las NAME, considerando: • Acuerdo interinstitucional para la conformación de la Red de atención, en la que especifique las atribuciones de cada instancia o dependencia. • Elaborar un directorio institucional. c) Capacitación al personal que conforma la Red de atención a las NAME, con apego a la “Guía para la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años: documento orientador para las autoridades estatales”, se debe tomar en cuenta: • El avance y los resultados de las capacitaciones impartidas en ejercicios anteriores a las personas servidoras públicas de las instancias estatales del GEPEA y de las Puertas de Entrada señaladas en la Ruta NAME. A partir de ello, elaborar una estrategia adecuada de capacitación para los actores de dicha Red.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
2.2 Diseño de base de datos Diseñar una base de datos o programa informático que tenga como finalidad registrar, organizar, concentrar y analizar las NAME . • Esta herramienta debe integrar los elementos de información necesarios y suficientes para el registro de las NAME, de acuerdo, a la función y el tipo de información que maneja cada instancia. Identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación Llevar a cabo el registro en la base de datos o programa informático, así como, la notificación a las autoridades responsables de la atención de las niñas y/o adolescentes madres y embarazadas que sean identificadas en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (puertas de entrada).	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 13.MT	Documento meta Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	Total \$ 800,000.00	
Meta MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).			
Actividades			
Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.2 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con estudiantes adolescentes) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.3 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con madres, padres y cuidadores) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.4 Capacitar al personal de salud y educativo, mediante acciones didácticas que estén orientadas a ampliar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos de las infancias y adolescencias con discapacidad, con la finalidad de brindar una mejor atención acorde con sus necesidades y derechos, las acciones pueden ser talleres, conferencias magistrales, grupos focales, cursos, congresos, diplomados, círculos de estudio, entre otros. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e instituciones públicas relacionadas con el tema.	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link : https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link : https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.	3	\$ 120,000.00	\$ 360,000.00

Código 15.MT	<p>Documento meta Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, incluyendo descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones) resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados del encuentro.</p>	Total \$ 645,000.00
<p>Meta MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria.</p>		

28

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como, coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintas colonias o localidades con la participación mínima de 10 mujeres por Red.	2	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
MUCPAZ 1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ. Esta capacitación debe considerar las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
MUCPAZ 1.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a personas servidoras públicas de la IMEF y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando la carta descriptiva elaborada para este fin.	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
MUCPAZ 1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	2	\$ 180,000.00	\$ 360,000.00
MUCPAZ 1.5 Pago de traslado, hospedajes y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

Código 17.MI	Documento meta Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	Total \$ 250,000.00
Meta Coordinación del proyecto		

86

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
18.MT**Documento meta**
informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyectoTotal
\$ 250,000.00**Meta**

Seguimiento del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

Código
19.MT**Documento meta**
Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro.Total
\$ 300,000.00**Meta**

MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
3	Pago de peajes	Casetas	1	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
4	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	4	\$ 2,450.00	\$ 9,800.00
5	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 5,017.94	\$ 5,017.94
					Total \$ 39,817.94

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.

ATENTAMENTE



Titular la instancia

Paola Lazo Corvera